

gentes y algunos soldados de los cuerpos realistas que se habian adherido á la insurreccion y quintados sufrieron la muerte, yendo los demas á presidio por diez años.

Disgustados los dos principales caudillos de la revolucion, Hidalgo y Allende, se dirigieron uno á Valladolid y el otro á Guanajuato, dando á Venegas con esa desunion mayor esperanza de vencer que la que le ofrecieran las armas y con ella activó el envío de recursos á Calleja que se quedó en Querétaro esperándolos para dirigirse al interior por donde ya estaba completamente estendida la revolucion. Entre las poblaciones en que mas estragos hizo se cuenta Zacatecas, abandonada por los vecinos ricos que la consideraron incapaz de defensa y quedó entregada al pueblo que estuvo á punto de matar á D. Angel Abella, quien mas tarde fué comisionado para instruir las causas de Hidalgo y Allende. El intendente Rendon amenazado por la multitud, delegó el mando en el conde de Santiago, y se marchó á Guadalajara á donde entró preso por haber caido en manos del guerrillero Camarena. Amenazada Zacatecas por Iriarte fué enviado el Dr. Cos á conferenciar con él, para que averiguase si la guerra que hacia salvaba los derechos de religion, rey y patria, si se ceñia á solo la expulsion de los españoles y qué excepciones admitia. Este suceso fué comunicado á Venegas, quien vió en todo ello adhesion del conde al partido insurgente y prometió que le castigaria. San Luis Potosí, donde Calleja habia dejado una corta guarnicion, fué entregado á los insurgentes por dos legos de San Juan de Dios y el oficial de lanceros D. Joaquin Sevilla. Este franqueó armas y municiones y reunidos los conjurados sorprendieron el convento del Carmen abriendo la puerta un lego al oír que pedian confesion; estraidos de ahí los presos y armados pasaron todos á sacar los de la cárcel y atacaron el cuartel de artillería donde tomaron diez piezas de batalla. Encontraron algunas resistencias aunque parciales, haciéndoles fuego de las casas de españoles, y habiendo pedido el insurgente Iriarte que se le permitiera entrar á la poblacion para que estuviesen reunidas todas las fuerzas, hizo otra asonada al grito de «mueran los traidores» y con la chusma que llevaba saqueó la ciudad, aprehendió y despues libertó á los legos y dejó á San Luis con pretexto de ir al socorro de Guanajuato.

Guadalajara, considerada por Venegas el centro de sus operaciones en el interior, tambien habia sucumbido á la revolucion teniendo que capitular rodeada por cincuenta mil insurgentes, cayendo prisionero el intendente Abarca. Destruidas las fuerzas mandadas por el oidor Recacho y D. Tomas Villaseñor, enviaron las corporaciones de esa ciudad á los insurgentes comisionados para ajustar la entrega pacífica y el 11 de Noviembre entró á ella el gefe insurrecto D. José Antonio Torres, labrador de San Pedro Piedra-Gorda, que cumplió religiosamente las capitulaciones, y llamó á Hidalgo que se presentó el 26 del mismo mes, llevando por secretario al Lic. Rayon, suavizando algo la posesion de plaza tan importante, el dolor de la pérdida en Aculeo. El cura Mercado avanzó sobre Tepic y S. Blas que tomó por capitulacion. Otra expedicion marchó á Sonora al mando de D. José Gonzalez Hermosillo, siendo intendente de la provincia D. Alejo García Conde, quien derrotó á los insurgentes. Entretanto Venegas enviaba recursos á Calleja para que continuara la organizacion del ejército con que habia de avanzar sobre Guanajuato, lo que ejecutó desde el 15 de Noviembre mediante una marcha lenta, aguardándole Allende en esa ciudad, en cuyas alturas habia dispuesto fortificaciones supliendo con artillería la falta de fusiles, hizo preparar varias minas en la cañada del Marfil para que estallaran al paso del ejército realista, y llamó al pueblo á las armas por medio de los eclesiásticos; pero derrotados los insurgentes en la

primera línea y despues de haber forzado sus contrarios las baterías de las alturas, acercándose la noche, tomó descanso la tropa de Calleja ya muy fatigada.

Esparcida en Guanajuato la noticia del avance de los realistas, un mulato llamado Lino, natural del pueblo de Dolores, salió por las calles y plazas invitando al pueblo para ir á la Alhóndiga á matar á los españoles que allí estaban presos, en cambio del degüello que dijo iba á ejecutar Calleja. Deseosa la plebe de vengar tanta afrenta que desde tiempos lejanos recibiera, abrazó la proposicion del mulato y arrojándose en gran número sobre la Alhóndiga, arrolló á la guardia hiriendo á los que la componian y al comandante de ella D. Mariano Liceaga, y forzando las puertas dió muerte á la mayor parte de los presos, sin que nada valieran las súplicas del cura y varios clérigos y frailes que acudieron á aquel horroroso lugar, donde quedaron mas de doscientos cadáveres que fueron desnudados; algunos presos que pudieron salvarse se refugiaron en el inmediato convento de Belen. En aquella luctuosa noche reinó profundo silencio interrumpido tan solo por Allende á las tres de la mañana al disparar un cañonazo, que le fué contestado por otro de las fuerzas del conde de la Cadena, y despues de las siete siguió el fuego muy vivo hasta que á las ocho y media movió sus fuerzas Calleja y arrollaron á las de Allende que se habia retirado sin ser perseguido; ya dueños de la ciudad cometieron los realistas á su vez crueldades espantosas, entraron tocando á degüello; aprehendieron á muchas personas respetables, levantaron hocas en varias de las minas principales, en la plaza mayor y enfrente de Granaditas, y en ellas fueron colgados muchos de los aprehendidos, aun los que tan solo eran simples espectadores, y eran diezmados los presos por medio de un juicio hecho por un oficial acompañado del escribano, salvándose algunos que tenian dinero ó influencias. Toda una noche duraron las ejecuciones á la siniestra luz de los ocotes, conduciendo los cadáveres en burros dispuestos para el caso; tambien muchos fueron fusilados, y se contaron entre las víctimas personas de suposicion como D. Casimiro Chovell, D. Ramon Favié y D. Ignacio Ayala, D. Juan Antonio Gomez, D. Rafael Dávalos y D. José Ordoñez. Las matanzas continuaron hasta el día 29 en cuya tarde fué publicado el indulto. Venegas aprobó la conducta de Calleja, y llamó justa la determinacion de que las tropas entraran á sangre y fuego, mostrando con tal conducta la dureza de su carácter, estando conforme tambien con las severas disposiciones sobre reuniones ó conversaciones sediciosas.

Allende huyó para Zacatecas á unirse con Iriarte que llevaba una buena division y de allí marchó á Guadalajara á incorporarse con Hidalgo, dando despues, contra su parecer, la famosa cuanto lamentable batalla de Calderon, habiendo obtenido los recursos de S. Blas; ejerciéronse antes injustificables represalias de los sangrientos hechos de Guanajuato, verificándose actos de igual naturaleza en Aguascalientes por las tropas de Iriarte. Venegas recibió los trofeos de guerra que le envió Calleja y arregló con éste el plan de campaña sobre Guadalajara, confirió grados á los oficiales para estimularlos al combate, y medallas á las tropas que vencieran á los insurgentes, obsequiando en esto las indicaciones de Calleja, que primero fueron aplazadas; el virey señaló la parte que en las operaciones habia de tener el brigadier Cruz, acabado de llegar de España, de un carácter duro y cruel, irritado con las excitaciones de Venegas, que le impulsaba á la matanza y al estermio y que aumentó su brigada con las fuerzas de Trujillo, asociándole el anciano brigadier D. García Dávila. Varias alternativas sufrió la causa de la independencia atacada siempre con energía por Venegas, á quien favoreció la fortuna,

pues el refractario Elizondo traicionó á los principales caudillos de ella, apresándolos en las Norias de Bajan, aunque el gusto se disminuyó por la aparición de Morelos en el palenque de la revolucion.

En recompensa de los auxilios que á la causa realista prestó el obispo de Puebla, Campillo, fué agraciado con la Gran Cruz de Carlos III, y por entonces los europeos se afanaron en prestar servicios siendo uno de los mas entusiastas D. Bernardo de Andrade, subdelegado del partido de Copala, quien propuso á Venegas como recurso extraordinario abrir un empréstito de veinte millones de pesos fuertes para ofrecérselos al que entregara la cabeza de Napoleón, suscribiéndose Andrade desde luego con quinientos. El fiscal de lo civil á quien la Real Audiencia dió vista del proyecto, opinó que no debía adoptarse por varias razones, una de las cuales era que reprobaba el derecho de gentes los asesinatos de los soberanos, recordando el caso de que hallándose Fox á la cabeza de los negocios de Inglaterra, léjos de patrocinar la empresa que le propuso un ingles de pasar á Francia á matar á Napoleon, dió aviso á éste. No obstante tal parecer, Venegas acogió el proyecto y lo participó á la Regencia recomendando su consideracion.

El virey aplaudió mucho el comportamiento del indígena tlaxcalteca Tomas Altamirano, quien no solo expidió proclamas contra la insurreccion, sino que aprehendió á emisarios que enviaron los insurgentes, en lo que tomó parte el Ayuntamiento de la ciudad. El tribunal de la Inquisición no descansaba, pues habiéndole presentado un manifiesto del cura Hidalgo, impreso en Guadalajara y otros dos manuscritos, determinó de acuerdo con Venegas que se quemaran en la plaza mayor de la capital por mano del verdugo, y por bando se prohibió la lectura de los citados papeles que habian de ser entregados á la autoridad. Por la parte de los Estados-Unidos abrigaba Venegas fundados temores habiendo sorprendido y tomado los habitantes de Baya-Sarah en número de doscientos el lejano fuerte dependiente de Panzacola, llamado Baton-Rouge, quedando prisionero el gobernador interino D. Carlos de Lanus y muertos los oficiales D. Luis Grand Pré y otros cuatro que cumplieron con su deber. Publicaron los invasores una exposicion echando en cara al gobierno español la debilidad en que se hallaba para proteger las vidas y haciendas, declarando solemnemente que los diversos distritos que formaban la Florida occidental, componian un Estado independiente y libre con derecho á establecer por sí mismo la forma de gobierno que juzgaran conveniente, concluir tratados y celebrar todos los actos de una nacion independiente. El 21 de Noviembre de 1810 dió cuenta al virey de lo que pasaba el comandante Salcedo, pidiendo recursos por la vía de Veracruz á Matagorda. Los revolucionarios de Baton-Rouge, que lograron su objeto de incorporarse á los Estados-Unidos, ya tenian preparado el camino por los trabajos del coronel Burr y sus secuaces. El vice-cónsul español en Nueva-Orleans, D. Diego Murphy, participó desde luego á Venegas que habia indagado por un sugeto de su confianza, que se preparaba una expedicion en Baton-Rouge contra la Mobila y Panzacola, concediendo el gobierno americano á cada individuo que se alistara en ella, cien medidas de tierra y los gastos necesarios para su servicio. En las Floridas era imposible contener á los rebeldes y lo mas que hizo Venegas fué pasar oficio al gobierno americano reclamando el que no tomara parte en la agresion.

Al sufrir los caudillos de nuestra independencia los golpes sucesivos de Aculco y Calderon, habian determinado enviar un agente á los Estados-Unidos con el carácter de ministro plenipotenciario, para establecer una alianza y buscar en ella recursos con que llevar adelante sus proyectos; el agente Letona fué aprehendido á los pocos dias y

murió, segun cartas de Venegas, de un ataque apoplético que le originó el mal éxito de la empresa. Venegas temió que otro reemplazara al citado agente y dictó providencias para evitarlo, participando todo lo ocurrido al ministro plenipotenciario D. Luis de Onís. Tambien procuró auxiliar al gobernador de la Florida, D. Vicente Folch, para que se precaviera contra las intenciones de los norte-americanos que le comunicó el vice-cónsul español en Nueva-Orleans, y en consecuencia remitió cien mil pesos en la goleta «Proserpina;» para reunir esa cantidad tuvo que hacer un esfuerzo supremo, pues no solo estaba revuelto el interior, sino que San Blas caia en poder de los insurgentes, trasladándose á Acapulco todos los europeos que estaban en aquel puerto, en los bergantines «San Carlos» y «Activo,» habiendo llegado en éste el obispo de Guadalajara D. Juan Cruz, Ruiz Cabañas, con sus familiares y muchos empleados civiles, entre ellos el oidor D. Juan José Recacho, por el cual supo Venegas las batallas del 3 y 4 de Noviembre dadas en la Barca, cuyos sucesos ignoraba. Acapulco y Veracruz estaban amagados y hasta en el mar sufrieron desastres los bienes del erario, acaeciendo un fuerte temporal en la noche del 29 de Diciembre, en el cual se perdieron algunos buques.

Venegas no creyó oportuno recibir la Gran Cruz de Carlos III con que le condecoró la Regencia, y dictó providencias activas y oportunas para que los norte-americanos no sembraran la discordia ni fomentaran el desorden en las colonias españolas; tenia proyectado, luego que consiguiera la pacificacion de Nueva-España, reforzar las provincias internas y acercar algunas tropas á los límites de los Estados-Unidos, segun le proponia la Regencia. Uno de los agentes mas notables de Napoleon residentes en aquella república en 1811 fué M. Jayme D'Amblimont, contra el cual tomó disposiciones Venegas, de acuerdo con D. Luis de Onís. D'Amblimont pasó de Francia á los Estados Unidos con instrucciones muy particulares y reservadas de Napoleon; contaba para sus proyectos con la ocupacion de la Florida por las tropas confederadas, y trasladarse de Filadelfia á Nueva-Orleans, desde donde comunicaria sus órdenes á otros agentes que le estaban subalternados, encargados de infiltrar en las provincias hispano-americanas el amor á la independencia de todo gobierno europeo. Traia el emisario frances órdenes para encargar á personas de su confianza el reconocimiento del terreno y el levantamiento de planos donde estuvieran señalados los caminos mas cortos y convenientes para pasar de Nueva-Orleans á México; un estudio semejante habia de hacer con relacion á la Habana é interior de la isla de Cuba, donde así como en Nueva-España habia de aumentar el número de agentes secretos con pasaporte y naturalizacion de los Estados Unidos, tendiendo todos á propagar la idea de que convendria á la América aclamar el protectorado de Napoleon, ofreciendo á las masas la mejoría de su condicion y á las clases elevadas un brazo poderoso contra la demagogia; la correspondencia entre los emisarios se hacia en cifras y para leerlas se halló á veces la clave y otras no. Otro emisario notable fué M. Greffé. Tambien de la América del Sur, principalmente de Caracas, llegaban á Nueva-España proclamas salidas por Cartagena.

Atenta la Junta de seguridad pública á cuanta sospecha se le infundia, envió á España bajo partida de registro á D. Juan Estéban Bracho, comerciante recién llegado de Europa, tachándolo de adicto al gobierno intruso, é invitada por Venegas, puso la vigilancia sobre José Ixtolinque, cacique de Coyoacan, que habia ido á España á pedir justicia y á quien Azanza, ministro del rey intruso, dió dinero para volver á México. Se abrió un juicio porque unas certificaciones de la curia de Puebla vinieron en papel cuyo sello decia en el círculo: José Napoleon I, por la gracia de Dios rey de España

y de sus Indias, y en el escudo se veian seis cuarteles teniendo en el centro el águila del imperio frances. El fiscal de lo civil de la Real Audiencia consultó que ni ese ni otro documento en esa clase de papel hacian fé, en juicio ni fuera de él, y que por tanto debia ser quemado en paraje público y por mano del verdugo, y darse un bando acerca de esta determinacion para que llegara á noticia de todos. Por haberse complicado en una conspiracion contra el virey y las autoridades de la capital, se les formó causa á los padres agustinos Manuel Suarez y Pedro Rivera, trasladados á la Península bajo partida de registro. Otra causa se instruyó contra el presbítero D. Francisco Lara, denunciado á la Junta de seguridad pública de haber tenido en su casa conversaciones sediciosas, y fué deportado, mientras que D. José María Esquivel, complicado en el mismo asunto, fué llevado á la sala del crimen. Muchos de los supuestos reos no tenian culpa y aun se dió el caso de que la Regencia multara á los fiscales de la Real Audiencia por sus malos procedimientos, que procuró simplificar, pues cuando se probaba la inocencia de los acusados ya habian sufrido la pena.

Otro expediente se formó en Campeche por la autoridad militar, con motivo de cuatro cartas de Nueva-Orleans recibidas allí por dos sugetos del vecindario y por la vía de Veracruz, conteniendo una de ellas, que fué abierta subrepticamente, un impreso con la revelacion ó declaracion del congreso americano acerca de la ocupacion de las Floridas españolas, y dos cartas del gobernador de Panzacola al comandante M'kee y á Mr. Smith, significando á éste que se habia decidido á entregar la provincia de su mando á los Estados-Unidos si no recibia auxilios de la Habana ó Veracruz. Ya Venegas habia sabido esas ocurrencias por D. Luis de Onís, residente en Filadelfia, y habia eserito al gobernador de la Habana que solicitara dinero, aunque fuese á rédito y lo remitiese al gobernador Folch, y tomó cuantas providencias consideró oportunas para salvar lo que se perdia. A los anglo-americanos que se les encontraba sin pasaporte, se les formaba causa, pues, aunque bajo apariencias legales, habian verificado las expediciones que tenian proyectadas contra las posesiones españolas en la parte occidental del Nuevo Continente, lo que motivó, mas bien que la insurreccion, el pronto envío de mil doscientos soldados de España y cuarenta oficiales en los navios «Algeciras,» «Miño» y fragata «Venganza,» debiendo ser sustituidos dichos soldados con otros mexicanos. Era tanta la necesidad que habia de socorrer las Floridas, que á pesar de que el Consejo de Regencia conocia la situacion que guardaba Venegas, le recomendó que se pusiera de acuerdo con el gobernador de la Habana para proteger al brigadier D. Vicente Folch. Segun consta en varias correspondencias, el Consejo tenia datos positivos de las ideas anexionistas que agitaban la acalorada imaginacion de la administracion anglo-americana, basadas en sembrar la discordia y perpetuar los desórdenes en las provincias hispano-americanas, y en particular en Nueva-España é isla de Cuba, pretensiones tanto mas peligrosas cuanto que iban de acuerdo con las maquinaciones napoleónicas, y para descubrir éstas é impedir que tuvieran efecto las otras, fué autorizado Venegas á perseguir á los norte-americanos que entraran á Nueva-España y hostilizar á cuantos pasaran al territorio de ella, sin guardar contemplacion, formando causa sumaria á los que fueran encontrados sin pasaportes, é imponiéndoles las penas á que se hicieran acreedores.

La traicion de Acatita de Bajan, cuya consecuencia fué la muerte de los primeros caudillos, léjos de desanimar á los partidarios de la revolucion en Nueva-España, le dió nuevo impulso regándola con sangre cuyo líquido necesitan las revoluciones para vivir, y se

delineó en el Sur la gigante figura de Morelos en quien desde luego reconoció Venegas un enemigo temible, proveniente de esa ley invariable de la naturaleza que para destruir todo desequilibrio opone fuerza igual á la que lo causó. Temible y querido de la fortuna debia ser el gefe que con una escopeta, dos trabucos y dos criados habia llegado á levantar fuerzas respetables y obtener victorias cuyos inmarcesibles lauros aun envidian los guerreros, cuya aptitud para hacerse popular aun no ha sido igualada por alguno de nuestros tribunales, y cuyo tacto político y energía siempre admiraremos. Venegas no queria crear las primeras relaciones que le hacian sobre la fortuna de Morelos y pensó desde luego valerse de los mismos medios usados para aprehender á Hidalgo y Allende, y no se olvidó de aprovechar la influencia del clero, aunque todo fué inútil. Tambien atraian su atencion los insurgentes del interior. Rayon tomando á Zacatecas se hacia de cuantiosos recursos, y luego en Michoacan se situaba en Zitácuaro donde instaló una junta con consentimiento de Morelos, de donde partiera la autoridad; pero el virey se consolaba con algunos triunfos que obtenian sus tropas y con los indultados que volvian al seno del realismo.

Entretanto, habiendo terminado á principios de 1811 las causas que obligaban á las Cortes á permanecer en la isla de Leon, se trasladaron á Cádiz y celebraban sus sesiones en el edificio de S. Felipe de Neri; establecieron penas para los que las desobedecieran; señalaron el modo con que la Regencia habia de ejercer el poder ejecutivo y las atribuciones de éste y aquella; dispusieron que la Real Hacienda pagara provisionalmente las dietas de los diputados que reintegrarian los Ayuntamientos, así como los seis pesos que tenian asignados al dia, y por haber desaparecido de Cádiz el diputado suplente por Santo Domingo, D. José Alvarez de Toledo, se le mandó aprehender donde quiera que llegara y que se tomaran sus papeles. Las Cortes consideraron que uno de los motivos de la insurreccion de las colonias era el que no se guardaban á los indígenas escrupulosamente sus exenciones y privilegios, y por eso los mandó observar; estimularon á los protectores de indios á que cumplieran su cometido, mientras el congreso daba las nuevas disposiciones que estimara oportunas, é insistieron en libertarlos del tributo. Despues de tanto que se habia legislado y escrito sobre asunto tan interesante, todavía duraban los abusos escandalosos y las vejaciones contra los indígenas de América y Asia, individuos acreedores por mil títulos á consideraciones de toda especie, á favor de los cuales estaban la religion, la razon y la justicia. Las Cortes repetian lo que tanto se habia recomendado, prohibiendo con todo rigor que bajo ningun pretesto persona alguna de cualquiera clase ó condicion afligiera al indio en su persona ó lo perjudicara en su propiedad, lo que debian cuidar con suma solicitud los magistrados que en caso contrario se harian acreedores á severísimos cargos. Otro recurso á que apeló el congreso para oponerse á la insurreccion fué el de los indultos, pues amplió sucesivamente el expedido en su instalacion y procuró proteger el comercio en las Américas, ya permitiendo la siembra de toda clase de frutos, ó habilitando puertos como el de Matina al norte de Costa-Rica á cuyos habitantes concedió por diez años la libertad de derechos de los frutos y productos del país exportados por el mismo puerto, y fueron derogadas las disposiciones sobre cria de caballos y mulas que ya podria hacerse con entera libertad, sin sujetarla á visitas, requisitos ni otras reglas, quedando ese ganado libre de derechos.

Tambien declararon las Cortes nulas y de ningun valor la renuncia y otros actos de Fernando VII, no solo porque carecia de libertad, sino mas aún por haberle faltado la

esencialísima é indispensable circunstancia del consentimiento de la nacion, y así declararon que cualquier tratado, convenio ó transaccion otorgados por el rey mientras permaneciera en el estado de opresion en que se hallaba, y aun cuando pasara dentro de España y solamente bajo el influjo directo ó indirecto de Napoleon, seria desobedecido hasta que estuviera entre los súbditos fieles, en el seno del Congreso nacional, ó del gobierno formado por las Cortes, y que éstas jamas pasarian por acuerdo ó arreglo alguno hasta que los franceses evacuaran al Portugal y á España. Esto, aunque con un fin patriótico, era desconocer á Fernando VII y dió origen á la persecucion que sufrieron los liberales cuando aquel infeliz rey regresó á España. El gobierno español hablaba así al saber que Fernando habia pedido á Napoleon que lo admitiera por hijo adoptivo y cuando acababan de obtener las tropas nacionales algunos triunfos, rindiéndose á ellas la importante plaza de Figueras en Abril de 1811 y estaba ufano por la defensa de las plazas de Ciudad-Rodrigo y Astorga, declarando beneméritos á los valientes que en ellas se batieron; dió un reglamento sobre secuestro de bienes franceses y los de Doña María Antonia Alexalde y dispuso confiscar otras cantidades á muchos que supuso partidarios de los franceses, aun cuando se tratara directamente de la mujer; aprobó á Venegas el secuestro de los de muchos individuos, entre ellos el Dr. D. Joaquin del Moral, vocal de la Junta de Bayona, agraciado con una cruz por José Bonaparte.

Venegas fué compelido á dar proteccion al gobernador de Yucatan para establecer en la península una fábrica de hilados; á prohibir la entrada de emigrantes de la Luisiana; á disponer que todos los que gozaran sueldos del erario solicitaran destinos proporcionados en su carrera, para ser colocados, impidiendo así que los disfrutaran sin trabajar, y publicó la disposicion relativa al denunció y cultivo de terrenos baldíos segun estaba mandado por ley de Febrero de 1805; situó en Veracruz dinero para Puerto-Rico, venciendo grandes dificultades por estar los caminos llenos de insurgentes, destinándolo al pago de la expedicion que de cuatro mil soldados iba á mandar la Regencia á México. El gobierno de Cadiz no se detuvo en la vía de mejoras y las reformas aunque algunas de ellas poco pensadas, y permitió á los habitantes de América la libertad no solo de sembrar y cultivar sino de promover toda clase de industria en toda su extension. Reprendieron las Cortes al Consulado de México porque sostenia que la representacion de las Américas en el congreso no debia ser la misma que la de la Metrópoli, y se ocuparon tambien de asuntos financieros conociendo la necesidad de establecer un sistema fijo para consolidar y extinguir la deuda nacional, y para ello cambiaron el establecimiento conocido con el nombre de Consolidacion de vales reales, en una junta nacional de Crédito Público, á cuyo cargo debia estar toda la deuda reconocida por las mismas Cortes y que habia estado dividida, parte al cuidado de la Tesorería y parte al de la caja de Consolidacion; señalaron los asuntos que habian de quedar á cargo de dicha Tesorería y la manera de nombrar á los nuevos individuos de la Junta nacional de Crédito público, y los sueldos que habian de disfrutar, debiendo entenderse con ellos los que tuvieran algun asunto relativo á la Consolidacion; para dar mas ancha base al crédito declararon que todas las deudas contraidas por el gobierno desde el 18 de Marzo de 1808, las de los reinados anteriores y las que contrajera en lo sucesivo para sostener la justa causa de la nacion, bien con potencias extranjeras amigas ó neutrales, ó con súbditos particulares de cualquiera potencia, serian cumplidas religiosamente aun en el caso de guerra. Solamente declararon las Cortes eximida á la nacion de satisfacer el empréstito hecho por el Tesoro público de Francia en el reinado de

Cárlos IV, y suspendieron el reconocimiento del de Holanda en el mismo reinado mientras permanecia agregada á Francia ó subyugada por Napoleon y su familia. Tambien señalaron las personas que podian ser sucesores á la corona escluyendo la rama austriaca, á los Infantes D. Francisco y Doña María Luisa y su descendencia.

Cuando supo Venegas por el comandante general de las provincias internas, brigadier D. Nemesio Salcedo, que las de Coahuila y Tejas comprendidas bajo su cargo habian quedado libres de la insurreccion que las agitaba, á consecuencia de la sorpresa y escaramuza de 21 de Marzo de 1811 contra el cuerpo principal de los insurgentes, en la que fueron hechos prisioneros el cura Hidalgo y los otros gefes de la revolucion, aprobó á Salcedo, así como el Consejo de Regencia, todas las instrucciones que habia dictado para la pacificacion de dichas provincias que nuevamente se trataba de sujetar al virey de Nueva-España. Fueron confirmados los grados y las gracias acordadas por Salcedo en favor de los coroneles D. Simon de Herrera y D. Manuel Salcedo, las concedidas á los capitanes D. Ignacio Elizondo, D. Pedro Nolasco Carrasco y demas oficiales é individuos de tropa que habian dado la sorpresa, distinguiendo siempre á Elizondo. Los insurgentes buscaban resguardo en los Estados-Unidos, sabiendo que ahí se trabajaba activamente en contra del gobierno colonial, aunque con el designio de estender los límites de la república á costa de los dominios españoles, siendo la provincia de Tejas uno de los puntos que mas ambicionaban. La Regencia y las Cortes dispusieron que Venegas se pusiera de acuerdo con el comandante de las provincias internas para buscar los medios de oponerse á los proyectos de los norte-americanos y los franceses, llevando presente conservar á Tejas y ponerlo á cubierto de invasiones.

Las prevenciones contra los emisarios de Napoleon no cesaban, pues habiendo pasado á México un eclesiástico apellidado Piedra, partidario de la emancipacion, vinieron órdenes de Cádiz para vigilarlo desde que se supo que habia partido de Madrid; lo mismo pasó con el conde de Campogiro que solicitó pasaporte para la Habana. Los que venian bajo tales auspicios tenian que arresgar, primero, los peligros de ser aprehendidos en los puertos donde se embarcaban, despues el tener un encuentro con los cruceros ingleses, y por fin, la persecucion que les hacian las autoridades de América. Tambien la marina francesa ejercia el corso en el Atlántico, obligando muchas veces á los correos españoles á arrojar al agua la correspondencia; para proteger el comercio tuvo que salir de Veracruz la fragata «Atocha,» encargada de mantener crucero sobre las Antillas, á las órdenes del comandante del apostadero de la Habana, D. Ignacio de Alava.

Venegas retardó veinticuatro dias la publicacion de la Constitucion que venia á quedar irrisoria al lado del estado de sitio en que tuvo que declarar á Nueva-España, considerando reos de la jurisdiccion militar á todos los que hubieran hecho ó hicieran resistencia á las tropas del rey, y haciéndolos juzgar por consejos de guerra ordinarios formados por los oficiales de la division ó destacamento que los aprehendia; podian los comandantes hacer ejecutar las sentencias sin dar cuenta al virey, «cuando por cualquiera circunstancia fuera necesario su pronto escarmiento,» y todo cabeilla debia ser pasado por las armas, comprendiendo en esa categoría hasta á los autores de gacetas ó impresos revolucionarios, «y á los que notoriamente lo fueran.» Cuando regian esas terribles disposiciones vió México publicar el Código el 30 de Setiembre de 1812, en cuya ocasion derribaron tumultuariamente los soldados del regimiento americano el patíbulo donde se ejecutaba la pena de horca, sustituida con la de garrote para los reos condenados á muerte. Tambien publicó Venegas la ley de imprenta despues de muchas